

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2197

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 24 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 3 de junio de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los cuales nuestro país no ha firmado el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras cuestiones conexas. **Bianchi**. (624-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales nuestro país no firma el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Marcelo E. López Arias.
– Nélide Belous. – Norah S. Castaldo.
– Liliana Fadul. – Carlos A. Favario. –
Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias.
– Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se sirva informar sobre los siguientes interrogantes:

1. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha sido firmado por 147 países para fines del año 2008 y entró en vigor en septiembre de 2003: ¿por qué nuestro país aún no ha firmado el referido convenio?

2. ¿Qué requisitos legales y técnicos se exigen para permitir o prohibir el ingreso y egreso de OGM?

3. ¿Qué consideraciones legales y técnicas se han previsto para prever el posible hecho de que nuestro país se vea sometido a posibles demandas por responsabilidad y reparaciones para daños resultantes de movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados?

4. ¿Se están llevando a cabo investigaciones sobre los posibles efectos sobre la salud de los OGM? En caso negativo, informe los motivos.

5. En caso afirmativo, responda los siguientes interrogantes:

a) ¿Cuáles son los impactos ambientales y socioeconómicos de estos cultivos?

b) ¿Son seguros para el consumo? En caso negativo, explique las razones y en caso de una respuesta afirmativa, indique en qué consisten y sus conclusiones.

6. ¿La Argentina participó en la reunión de las partes (MOP, por sus siglas en inglés) en Nagoya (Japón) en el año 2010? En caso negativo, informe los motivos y en caso afirmativo, informe qué postura plasmó nuestro país en su asistencia a dicha reunión.

* Art. 108 del Reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales nuestro país no firma el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica; luego de un exhaustivo análisis, acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.